

Rad. 760014003005-2018-00376-00

Proceso Ejecutivo

D/te: Cooperativa Multiactiva de Servicios Integrales y Tecnológicos Cooptecol.

D/do: Januario Barrera Tasama

P/ 0376-18

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, informando que el señor Januario Barrera Tasama, solicita se expida oficio actualizado de levantamiento de embargo a Colpensiones y a su vez se haga entrega de los títulos valores a su favor. Sírvase proveer.

La Sria,


MARIA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Dchm

**AUTO DE TRÁMITE Nro. 0674 Ejec.
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**

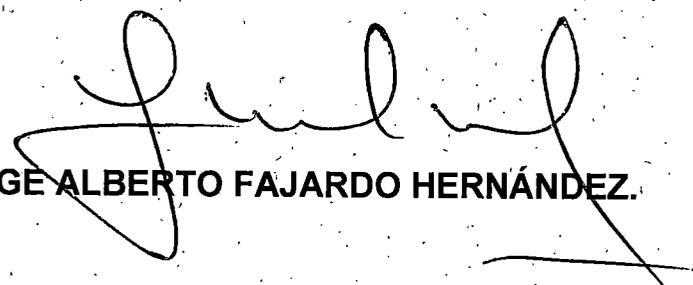
Santiago de Cali, agosto veinticinco (25) de dos mil

veinte (2020).-

Conforme a lo solicitado, y teniendo en cuenta que dentro del mismo no se decretó embargo de remanentes, y que mediante Auto de fecha de fecha 18 de noviembre del dos mil diecinueve (2.019), se dio por terminado por desistimiento tácito, expídase el oficio actualizado de levantamiento de embargo a Colpensiones. En cuanto a la entrega de títulos valores, hágasele saber que una vez se hizo la respectiva inspección en los depósitos judiciales del Banco Agrario no se encontró reporte a su favor.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

Dchm.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. **77**
EN LA FECHA **28 AGO, 2020**

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR
SIENDO LAS 7:00 A.M.

LA SECRETARIA:


MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.